

PAÍS:	Brasil. Sao Paulo
POLÍTICA / PROGRAMA:	Bonificación por resultados
DESCRIPCIÓN:	<p>A partir de la implementación de la gestión por programas en los servicios públicos estatales en 2007, la Secretaría de Educación de Sao Paulo desarrolló una política de gestión de recursos humanos materializada en la ley 1078 del 2008: una bonificación para todos los profesionales de la educación, según la evolución del desempeño de las escuelas medido por el Índice de Desenvolvimento da Educação do Estado de São Paulo, IDESP. (Ver ficha aparte).</p> <p>Los equipos de las escuelas, funcionarios y docentes, son premiados de acuerdo al cumplimiento de metas de cada unidad escolar recibiendo un bono variable proporcional al cumplimiento de metas establecido por el IDESP y el número de días lectivos efectivamente trabajados. El valor de este estímulo al desempeño institucional es proporcional al logro de metas y corresponde al 20% del salario mensual de cada servidor en el período evaluado. Las unidades escolares que superan las metas fijadas pueden incluso recibir un adicional de hasta 20% del valor de la bonificación.</p> <p>De esta manera, se busca estimular la responsabilidad compartida por el éxito o fracaso escolar entre los gestores, funcionarios de apoyo a la docencia y profesores, quienes en conjunto son incentivados a superar las metas anuales.</p>

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Lei Complementar 1078/08 | Lei Complementar nº 1078, de 17 de dezembro de 2008 de São Paulo. En: <http://www.jusbrasil.com.br/legislacao/91624/lei-complementar-1078-08-sao-paulo-sp>

Educar para crescer. 2009. Avaliação. Por dentro do Idesp. O que é o Índice de Desenvolvimento da Educação do Estado de São Paulo. En: <http://educarparacrescer.abril.com.br/indicadores/dentro-idesp-429454.shtml>

Secretaria de Estado da Educação. 2009. Programa de Qualidade na Escola. Nota Técnica En: <http://idesp.edunet.sp.gov.br/Arquivos/NotaTecnicaPQE2008.pdf>